

DENOMINACION:

*HACIENDA DE OLIVAR, HUERTA Y MOLINO ACEITERO,  
SOTO MELERO.*

*Anteriormente titulada Casilla de la Palma.*

*Esta hacienda se constituyó por la agrupación  
del Molino de Soto Melero y Casilla nombrada de La Palma,  
Dentro de sus límites se encuentra enclavada la Haza de olivar  
llamada Senara.*

EXTENSION.

*OCHENTA Y DOS ARANZADAS Y CIEN ESTADALES.*

EQUIVALENCIA.

*Treinta y nueve hectáreas, y cuarenta y seis áreas y  
veinticuatro centiáreas.*

*Se encuentra dividido en las siguientes hazas:*

*Horcajo*

*Soto Melero.*

*La Higuera*

SITUACION

*Pago De Soto Melero. Antes Cañada Rabadán, t. m. Ecija*

CULTIVO.

*Olivar, en pequeña porción, a árboles frutales de diferentes  
clases, álamos blancos y arbustos en el soto y márgenes del  
arroyo*

SERVIDUMBRE.

*La cruza el arroyo de La Culebra de Sureste a Noreste*

CASERIO

*El caserío está constituido por dos edificios separados por el  
Arroyo de La Culebra:*

*a) Uno dedicado a molino de aceite con sus artefactos y*

*Alpatanas para la molienda, elaboración de la aceituna y  
varias oficinas altas y baja para habitaciones y el señorío*

*b) Y otro de servicio para los hortelanos*

OTROS

*Cuenta con un pozo con alberca y una noria para el riego.*

CENSOS.

*Se encuentra gravada con varios censos.*

FUENTE

*Registro de la Propiedad de Ecija, folio 41, finca 2084.*

*Año 1504*